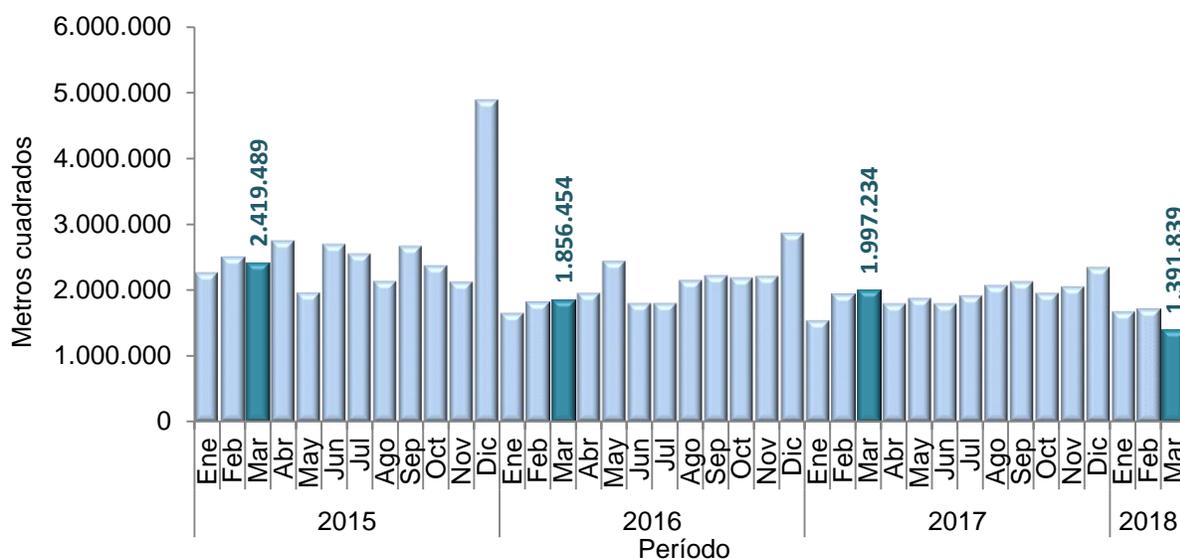


Licencias de Construcción (ELIC)

Marzo 2018

Gráfico 1. Área total licenciada (metros cuadrados)
302 municipios
Enero 2015 – marzo 2018



Fuente: DANE, ELIC.

- Introducción
- Resultados generales
- Resultados por departamentos y Bogotá D.C.
- Resultados por destino
- Resultados por estrato para vivienda
- Resultados para vivienda
- Ficha metodológica
- Glosario



INTRODUCCIÓN

Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público, cuyo propósito es controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades, municipios o territorios, así como propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de la estructura de una construcción, las áreas de reserva, embellecimiento y la construcción de vías.

Desde 1948, la investigación de Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción ELIC ha indagado sobre la información consignada en las licencias de construcción (nuevas y ampliaciones) aprobadas para conocer sobre el sector edificador y su potencial en el país. Debido a que las licencias de construcción tienen como característica ser una autorización previa, el alcance de la investigación ha estado acotado a la construcción formal.

Las estadísticas hacen referencia al área a construir, en metros cuadrados, aprobada bajo licencia de construcción y para vivienda se incluyen también las unidades de vivienda aprobadas (casas o apartamentos). La información se recolecta mensualmente en las Curadurías Urbanas o en las entidades encargadas de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica de la operación estadística.

Desde la publicación de abril de 2016 y con la información recolectada a partir de enero de 2015, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC aumentó, al pasar de 88 municipios en 25 departamentos a 302 municipios en los 32 departamentos del país.

1. RESULTADOS GENERALES

1.1 Anual

En marzo de 2018 se licenciaron 1.391.839 m² para construcción, 605.395 m² menos que en el mismo mes del año anterior (1.997.234 m²), lo que significó una disminución de 30,3% en el área licenciada. Este resultado está explicado por las reducciones de 43,6% en el área aprobada para los destinos no habitacionales y de 25,1% para vivienda.

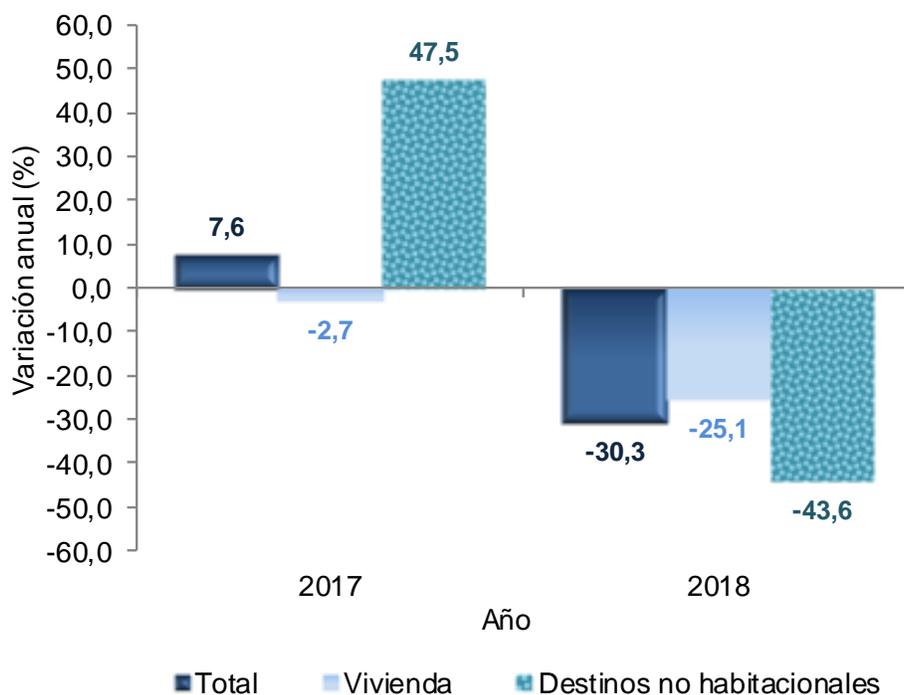
En marzo de 2018 se aprobaron 1.076.969 m² para vivienda, lo que significó una reducción de 361.559 m² respecto al mismo mes de 2017. Por su parte, se aprobaron 314.870 m² para la construcción de los destinos no habitacionales, lo que representó una reducción de 243.836 m² respecto a marzo del año anterior (Gráfico 3 y Anexo A1).

Gráfico 2. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (miles de metros cuadrados) 302 municipios Marzo (2015 - 2018)



Fuente: DANE, ELIC

**Gráfico 3. Variación anual del área aprobada
302 municipios
Marzo (2017 - 2018)**



Fuente: DANE, ELIC

1.2 Año corrido a marzo

En el primer trimestre del año 2018 se licenciaron 4.789.965 m² para edificación, mientras que en el primer trimestre de 2017 fueron 5.493.430 m², lo que representó una disminución de 12,8%. El área aprobada disminuyó 18,2% para los destinos no habitacionales y 11,2% para vivienda (Anexo A1).

Gráfico 4. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (miles de metros cuadrados) 302 municipios

Año corrido a marzo (2015 - 2018)

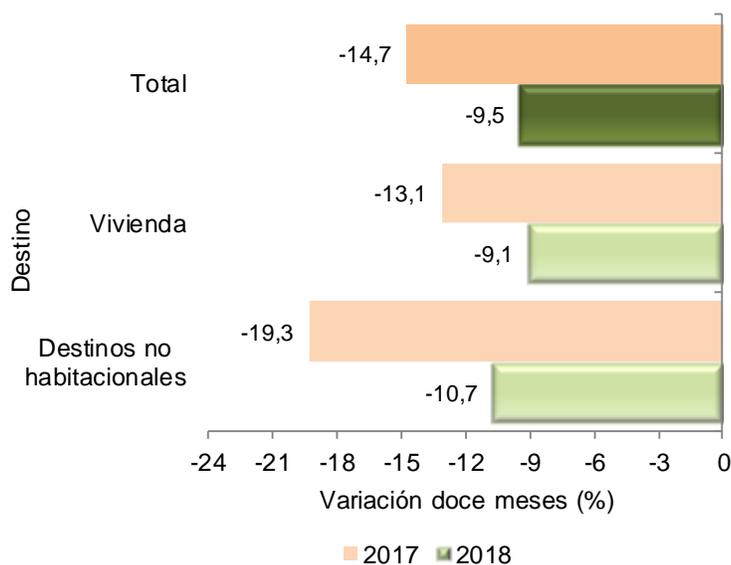


Fuente: DANE, ELIC

1.3 Doce meses a marzo

En el acumulado doce meses, abril de 2017 a marzo de 2018, se licenciaron para edificación 22.796.592 m² mientras que en el mismo periodo a marzo de 2017 habían sido 25.191.074 m², lo que representó una disminución de 9,5%. Este resultado está explicado por la disminución del área aprobada de 10,7% para los destinos no habitacionales y de 9,1% para vivienda (Anexo A1).

Gráfico 5. Variación doce meses del área aprobada
302 municipios
Doce meses a marzo (2017 - 2018)



Fuente: DANE, ELIC

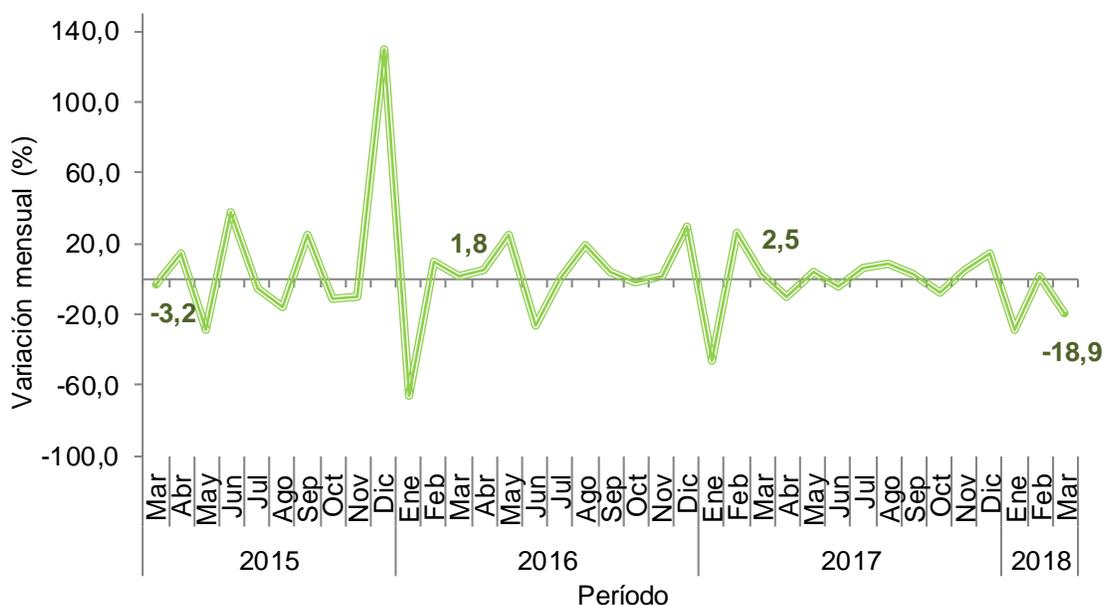
1.4 Mensual

El área aprobada durante el mes de marzo de 2018 (1.391.839 m²) fue inferior en 325.353 m² al área aprobada en febrero del mismo año (1.717.192 m²), lo que significó una disminución de 18,9% en el período de análisis (Anexos A2 y A3).

Gráfico 6. Variación mensual del área total aprobada

302 municipios

2015 – 2018 (marzo)



Fuente: DANE, ELIC

2. RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS¹ y BOGOTÁ

2.1 Anual

La disminución de 30,3% en el área total aprobada bajo licencias en marzo de 2018 obedeció principalmente a la variación del área licenciada en la ciudad de Bogotá y el departamento de Nariño que restaron 10,8 y 6,2 puntos porcentuales, respectivamente, a la variación anual. Por su parte, los departamentos de Risaralda y Cundinamarca aportaron conjuntamente 5,1 puntos porcentuales a la variación (Anexo A6 y A7).

Cuadro 1. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área aprobada
302 municipios
Marzo (2018 / 2017)

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bogotá, D.C.	-61,0	-10,8	9,9
Nariño	-68,0	-6,2	4,2
Bolívar	-82,4	-3,4	1,0
Atlántico	-41,9	-3,1	6,3
Tolima	-69,4	-3,0	1,9
Córdoba	-79,5	-2,3	0,9
Antioquia	-16,3	-1,7	12,6
Quindío	-71,4	-1,7	1,0
Meta	-70,5	-1,6	0,9
Norte de Santander	-69,5	-1,5	0,9
Valle del Cauca	-10,7	-1,5	17,5
Santander	-28,9	-0,9	3,3
Boyacá	-23,3	-0,7	3,2
Sucre	-61,7	-0,4	0,3
Huila	-9,4	-0,2	2,3
Cesar	-5,9	0,0	0,8
Chocó	9,0	0,0	0,1
Caquetá	22,7	0,1	0,5
Cauca	36,9	0,5	2,5
Caldas	76,3	0,6	2,1
Magdalena	295,1	1,0	1,8
La Guajira	647,2	1,4	2,2
Cundinamarca	28,4	1,9	12,5
Risaralda	80,6	3,2	10,3
Resto	-1,8	0,0	1,0
Total	-30,3	-30,3	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* cálculo matemático indeterminado

Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

¹ La información a nivel de departamento corresponde a los municipios que hacen parte de la cobertura. Para conocer los municipios de cobertura remítase a la ficha metodológica.

2.2 Año corrido a marzo

De enero a marzo de 2018, el departamento de Antioquia y la ciudad de Bogotá registraron las mayores contribuciones a la disminución del área aprobada al restar 4,9 y 3,9 puntos porcentuales, respectivamente, a la variación del área aprobada (-12,8%). Por otra parte, los departamentos de Cundinamarca y Santander sumaron conjuntamente 4,2 puntos porcentuales a la variación año corrido (Anexos A8 y A9).

Cuadro 2. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios
Año corrido a marzo (2018 / 2017)

Departamento	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada
Antioquia	-28,5	-4,9	14,1
Bogotá, D.C.	-21,4	-3,9	16,3
Tolima	-54,2	-2,9	2,8
Meta	-68,1	-2,6	1,4
Bolívar	-60,6	-2,3	1,7
Nariño	-53,4	-2,3	2,3
Córdoba	-63,3	-1,3	0,9
Norte de Santander	-54,2	-1,0	0,9
Atlántico	-7,4	-0,4	6,1
Cesar	-36,1	-0,4	0,8
Sucre	-47,9	-0,3	0,4
Caquetá	-17,1	0,0	0,3
Cauca	-1,5	0,0	1,6
Chocó	217,4	0,1	0,2
Quindío	5,4	0,2	3,5
Magdalena	15,9	0,2	1,5
La Guajira	174,3	0,4	0,8
Huila	35,1	0,5	2,0
Valle del Cauca	5,0	0,5	10,9
Boyacá	34,2	0,8	3,8
Caldas	106,1	1,0	2,1
Risaralda	34,7	1,1	5,0
Santander	49,6	1,4	5,0
Cundinamarca	29,2	2,8	14,1
Resto	75,5	0,5	1,5
Total	-12,8	-12,8	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.3 Doce meses a marzo

De abril de 2017 a marzo de 2018 la principal contribución a la disminución del área aprobada se registró en la ciudad de Bogotá, al restar 7,0 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (-9,5%). Por otra parte, los departamentos de Risaralda, Quindío, Cundinamarca y Huila sumaron en conjunto 2,5 puntos porcentuales a la variación de doce meses (Anexos A10 y A11).

Cuadro 3. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios Doce meses a marzo (2018 / 2017)

Departamento	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bogotá, D.C.	-34,1	-7,0	14,9
Bolívar	-33,1	-1,6	3,5
Atlántico	-20,8	-1,2	5,0
Meta	-33,8	-0,9	2,0
Antioquia	-4,9	-0,8	16,2
Tolima	-11,3	-0,5	3,9
Sucre	-42,9	-0,3	0,5
Córdoba	-15,7	-0,3	1,5
Santander	-6,2	-0,2	4,1
Cauca	-14,8	-0,2	1,4
Cesar	-14,1	-0,1	0,8
Norte de Santander	-6,6	-0,1	1,8
Nariño	-2,6	-0,1	2,6
Caquetá	-19,7	-0,1	0,2
Chocó	-3,0	0,0	0,1
Valle del Cauca	0,3	0,0	10,0
Boyacá	7,4	0,3	4,5
Magdalena	34,1	0,4	1,7
Caldas	26,2	0,4	2,2
La Guajira	132,2	0,4	0,8
Huila	30,1	0,5	2,2
Cundinamarca	4,4	0,5	12,2
Quindío	40,2	0,7	2,5
Risaralda	24,2	0,8	4,3
Resto	-11,7	-0,1	1,0
Total	-9,5	-9,5	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.4 Mensual

En el mes de marzo de 2018 la disminución de 18,9% en el área licenciada, frente a febrero del mismo año, obedeció principalmente a la reducción del área aprobada en Bogotá y Cundinamarca, que restaron en conjunto 17,5 puntos porcentuales a la variación. Por otra parte, Risaralda sumó 5,9 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexos A2 y A3).

Cuadro 4. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área aprobada
302 municipios
Marzo 2018 / febrero 2018

Departamento	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bogotá, D.C.	-52,4	-8,8	9,9
Cundinamarca	-46,0	-8,7	12,5
Antioquia	-30,5	-4,5	12,6
Santander	-57,9	-3,6	3,3
Bolívar	-72,4	-2,2	1,0
Boyacá	-41,2	-1,8	3,2
Meta	-67,3	-1,6	0,9
Quindío	-62,6	-1,3	1,0
Huila	-20,2	-0,5	2,3
Sucre	-62,8	-0,4	0,3
Tolima	-21,3	-0,4	1,9
Norte de Santander	-34,5	-0,4	0,9
Córdoba	-31,0	-0,3	0,9
Chocó	-50,3	-0,1	0,1
Cesar	-1,5	0,0	0,8
Caldas	9,3	0,1	2,1
Caquetá	211,1	0,3	0,5
Atlántico	8,5	0,4	6,3
Cauca	197,7	1,3	2,5
Nariño	68,5	1,4	4,2
Magdalena	1583,0	1,4	1,8
La Guajira	474,4	1,5	2,2
Valle del Cauca	41,2	4,1	17,5
Risaralda	234,5	5,9	10,3
Resto	-47,3	-0,7	1,0
Total	-18,9	-18,9	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3. RESULTADOS POR DESTINOS

3.1 Anual

La variación anual del área aprobada (-30,3%) se explicó principalmente por el área aprobada para el destino vivienda (1.076.969 m²), que presentó una disminución de 25,1% y restó 18,1 puntos porcentuales a la variación de este período. Le siguieron los destinos comercio y bodega que presentaron disminuciones de 66,5% y 57,7%, respectivamente, y restaron 6,3 y 4,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Por su parte, la variación del área aprobada para el destino hospital aportó 1,5 puntos porcentuales (Anexo A13).

Cuadro 5. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Marzo (2018 / 2017)

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-25,1	-18,1	77,4
Comercio	-66,5	-6,3	4,5
Bodega	-57,7	-4,4	4,6
Social-recreacional	-89,1	-1,7	0,3
Industria	-44,3	-0,8	1,5
Educación	-19,4	-0,8	4,6
Oficina	-25,9	-0,3	1,1
Religioso	-54,8	-0,2	0,3
Hotel	-6,0	0,0	0,7
Administración pública	111,3	0,7	2,0
Hospital	283,2	1,5	3,0
Otro*	-38,4	0,0	0,1
Total	-30,3	-30,3	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.2 Año corrido a marzo

La variación en el área aprobada del destino vivienda restó 8,6 puntos porcentuales a la variación año corrido. Para este destino se aprobaron 3.744.001 m² en el primer trimestre del año 2018, lo que representó una disminución de 11,2% con respecto al mismo periodo del año 2017, cuando se acumularon 4.214.638 m².

Por su parte, el área aprobada para el destino educación aumentó 41,2% y sumó 1,2 puntos porcentuales a la variación. El licenciamiento para este destino llegó a 233.126 m² durante enero a marzo de 2018, mientras que en los mismos meses de 2017 había alcanzado 165.087 m² (Anexo A14).

Cuadro 6. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios
Año corrido a marzo (2018 / 2017)

Destinos	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-11,2	-8,6	78,2
Bodega	-50,9	-2,7	3,0
Comercio	-32,4	-2,4	5,8
Social-recreacional	-64,4	-0,7	0,4
Oficina	-32,7	-0,6	1,4
Hotel	-36,8	-0,5	1,0
Industria	4,1	0,1	1,5
Religioso	25,2	0,1	0,4
Hospital	34,5	0,4	1,9
Administración pública	288,4	0,9	1,3
Educación	41,2	1,2	4,9
Otro*	-9,2	0,0	0,1
Total	-12,8	-12,8	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.3 Doce meses a marzo

La variación en el área aprobada del destino vivienda restó 6,8 puntos porcentuales a la variación doce meses. Para este destino se aprobaron 17.128.048 m² en el acumulado doce meses, abril de 2017 a marzo de 2018, lo que representó una disminución de 9,1% con respecto al mismo periodo del año 2017, cuando se acumularon 18.842.092 m².

Por su parte, el área aprobada para el destino educación aumentó 35,7% y sumó 1,2 puntos porcentuales a la variación. El licenciamiento para este destino llegó a 1.106.079 m² durante el acumulado doce meses, abril de 2017 a marzo de 2018, mientras que en el acumulado a marzo de 2017 había alcanzado 815.218 m² (Anexo A15).

Cuadro 7. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Doce meses a marzo (2018 / 2017)

Destinos	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-9,1	-6,8	75,1
Oficina	-44,2	-1,5	2,1
Industria	-28,8	-0,6	1,7
Bodega	-16,2	-0,6	3,5
Comercio	-8,0	-0,6	7,8
Administración pública	-30,5	-0,3	0,7
Hospital	-11,1	-0,2	1,4
Social-recreacional	-11,3	-0,1	0,8
Hotel	-1,0	0,0	1,6
Religioso	-3,3	0,0	0,3
Educación	35,7	1,2	4,9
Otro*	17,0	0,0	0,1
Total	-9,5	-9,5	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.4 Mensual

Del total de metros cuadrados aprobados en marzo de 2018, el 77,4% correspondió a vivienda mientras que los demás destinos registraron una participación de 22,6%.

La principal contribución a la disminución del área aprobada correspondió al destino vivienda que restó 18,0 puntos porcentuales a la variación total del período (-18,9%). Por otra parte, el destino hospital sumó 1,8 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexo A12).

**Cuadro 8. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
302 municipios
Marzo 2018 / febrero 2018**

Destinos	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-22,3	-18,0	77,4
Comercio	-30,9	-1,6	4,5
Oficina	-52,0	-1,0	1,1
Hotel	-60,9	-0,9	0,7
Religioso	-58,0	-0,3	0,3
Educación	-0,2	0,0	4,6
Social-recreacional	12,9	0,0	0,3
Bodega	5,0	0,2	4,6
Industria	43,7	0,4	1,5
Administración pública	55,1	0,6	2,0
Hospital	305,9	1,8	3,0
Otro*	-68,5	-0,1	0,1
Total	-18,9	-18,9	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

4. RESULTADOS POR ESTRATOS PARA VIVIENDA

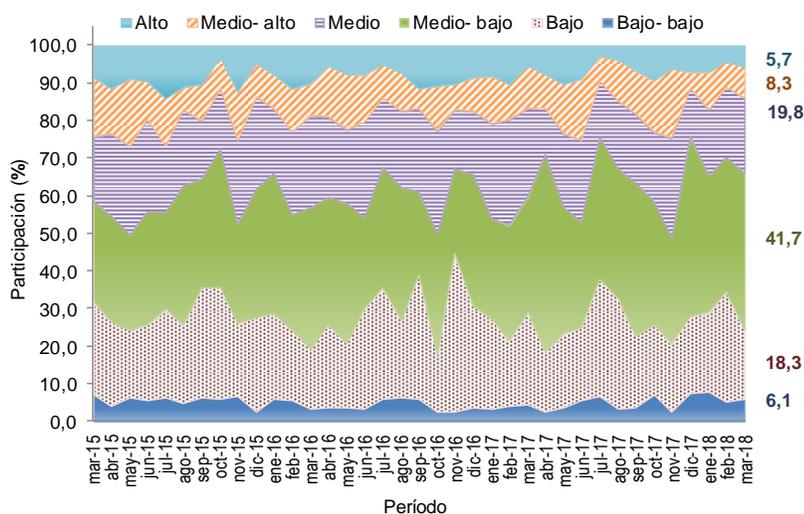
En marzo de 2018 se licenciaron 1.076.969 m² para vivienda, de los cuales la mayor concentración se presentó en los estratos medio-bajo, medio y bajo. Para estos estratos, en conjunto se autorizaron 859.883 m², área que representó el 79,8% del total. Los estratos medio-alto, bajo-bajo y alto registraron la menor participación del área aprobada para vivienda, con 8,3%, 6,1% y 5,7%, respectivamente (Anexo A29).

Cuadro 9. Área aprobada para vivienda por estrato socioeconómico (metros cuadrados)
302 municipios
Marzo (2017 – 2018)

Período	Estratos socioeconómicos						Total
	Bajo-bajo	Bajo	Medio-bajo	Medio	Medio-alto	Alto	
Marzo 2017	66.999	354.076	439.214	337.002	164.649	76.588	1.438.528
Abril 2017	38.614	204.322	686.717	161.669	115.244	101.991	1.308.557
Mayo 2017	53.067	281.808	480.630	278.723	191.922	149.586	1.435.736
Junio 2017	79.511	278.875	404.151	305.375	232.978	130.291	1.431.181
Julio 2017	93.693	435.295	521.874	209.617	91.046	39.970	1.391.495
Agosto 2017	58.467	496.674	591.032	300.164	188.140	67.003	1.701.480
Septiembre 2017	62.703	307.591	665.170	293.870	188.660	111.524	1.629.518
Octubre 2017	101.862	266.669	468.448	259.832	195.772	135.736	1.428.319
Noviembre 2017	45.443	258.751	415.238	383.400	274.588	90.314	1.467.734
Diciembre 2017	118.496	329.209	757.443	202.832	67.180	114.867	1.590.027
Enero 2018	102.433	269.710	466.420	222.066	129.387	90.997	1.281.013
Febrero 2018	75.024	402.323	494.443	259.786	94.234	60.209	1.386.019
Marzo 2018	65.818	197.380	449.423	213.080	89.761	61.507	1.076.969

Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 7. Distribución del área aprobada para vivienda, según estrato socioeconómico
302 municipios
(2015 – 2018) Marzo



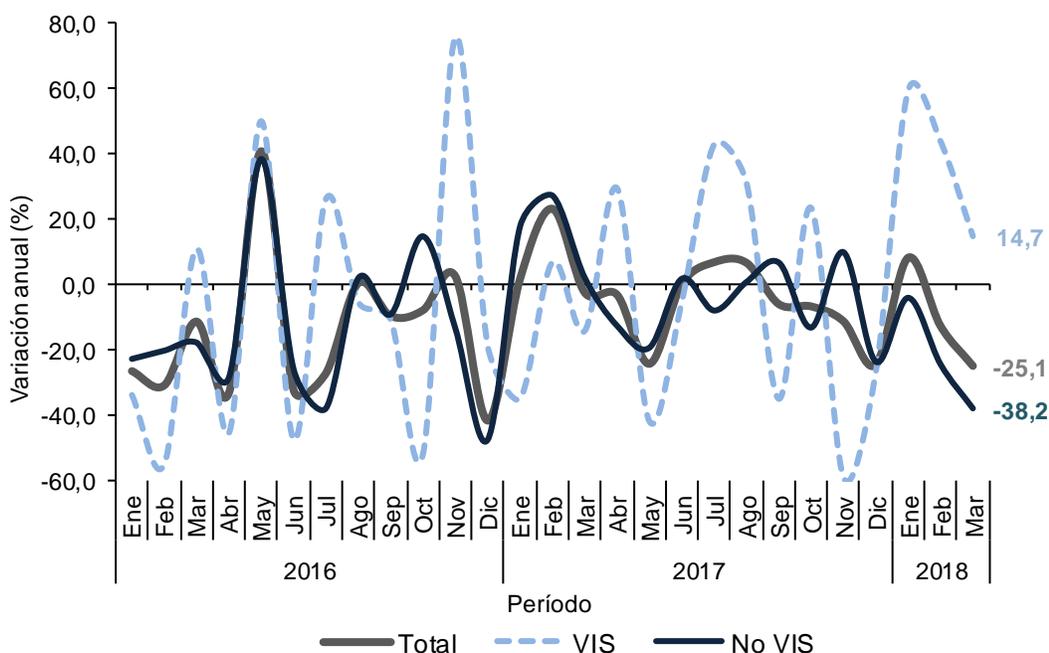
Fuente: DANE, ELIC

5. RESULTADOS PARA VIVIENDA

5.1 Anual

En marzo de 2018, el área autorizada bajo licencias destinada a vivienda presentó una disminución de 25,1% respecto al mismo mes de 2017. Esta variación se explicó por la reducción de 38,2% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social, que en marzo de 2018 fue 670.057 m², mientras que en marzo de 2017 fue 1.083.624 m². Por su parte, el área aprobada para vivienda de interés social aumentó 14,7% (Anexo A22).

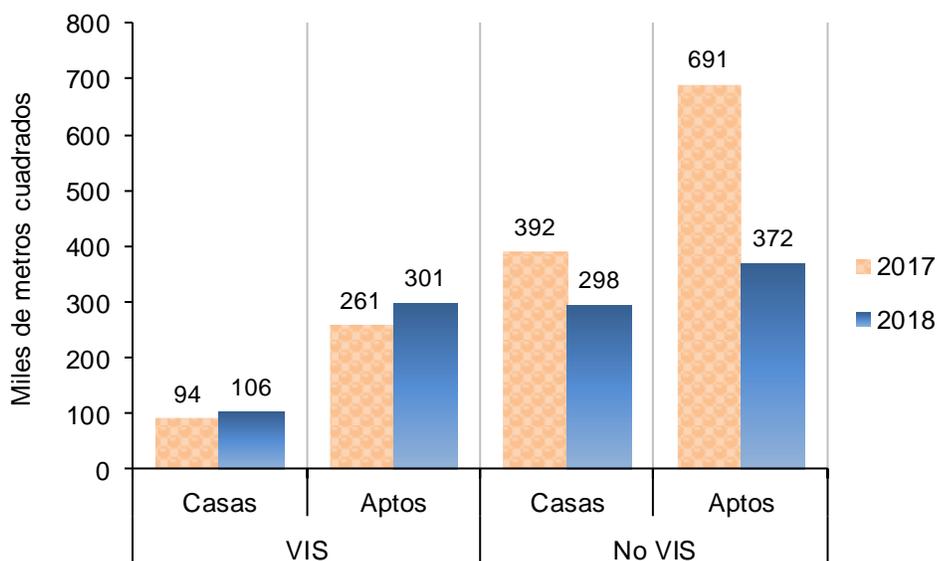
**Gráfico 8. Variación anual del área total aprobada para vivienda
302 municipios
Enero 2016 - marzo 2018**



Fuente: DANE, ELIC

En marzo de 2018 se aprobaron 672.884 m² (62,5%) para viviendas tipo apartamento y 404.085 m² (37,5%) para soluciones tipo casa. Del metraje licenciado para vivienda diferente de interés social, 372.246 m² (55,6%) fueron aprobados para la construcción de apartamentos y 297.811 m² (44,4%) para casas. En el caso de la vivienda de interés social, 300.638 m² (73,9%) correspondieron a apartamentos y 106.274 m² (26,1%) a casas (Anexos A16 y A22).

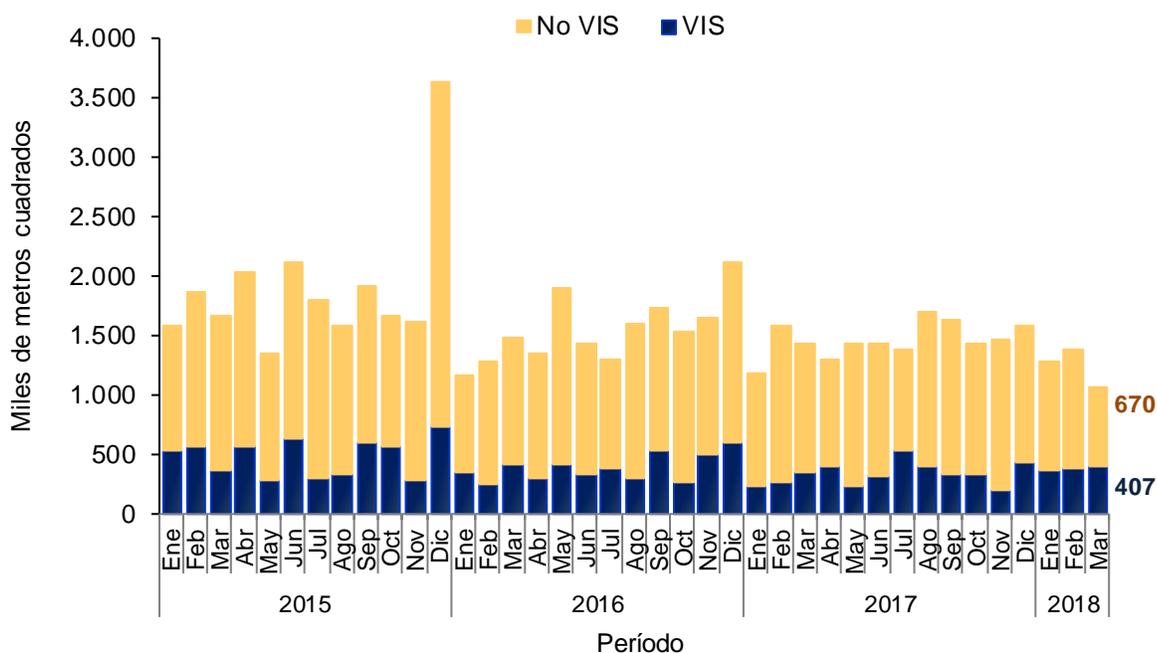
Gráfico 9. Área total aprobada para vivienda, por tipo de vivienda (miles de metros cuadrados)
302 municipios
Marzo (2017 - 2018)



Fuente: DANE, ELIC

Durante marzo de 2018 se autorizaron 1.076.969 m² para edificación de vivienda, de los cuales el 62,2% correspondió a vivienda diferente de interés social (670.057 m²) y el 37,8% a vivienda de interés social (406.912 m²) (Gráfico 10, Anexo A22).

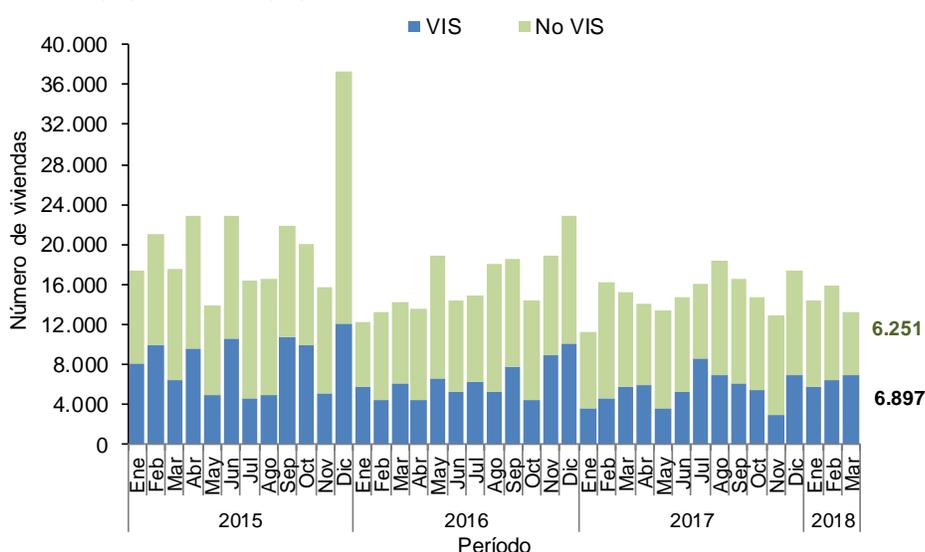
Gráfico 10. Área aprobada para construcción de vivienda (miles de metros cuadrados)
302 municipios
Enero 2015 – marzo 2018



Fuente: DANE, ELIC

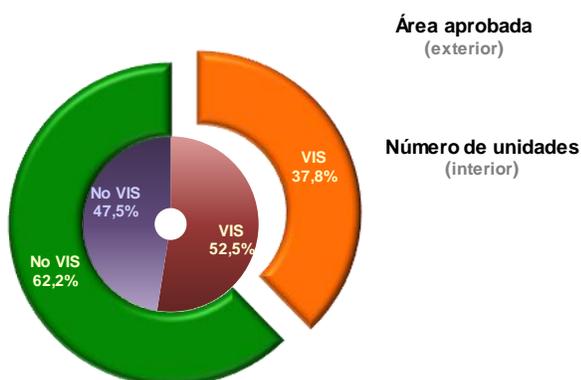
Con el metraje licenciado en vivienda se tiene previsto construir 13.148 soluciones: 6.897 (52,5%) viviendas de interés social y 6.251 (47,5%) viviendas diferentes de interés social; esto significó un aumento, respecto a marzo de 2017, de 21,3% en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social y una disminución de 34,5% para vivienda diferente de interés social (Anexos A17 y A22).

Gráfico 11. Número de unidades de vivienda aprobadas según licencias
302 municipios
Enero 2015 - marzo 2018



Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 12. Distribución del área y unidades aprobadas para vivienda
302 municipios
Marzo de 2018

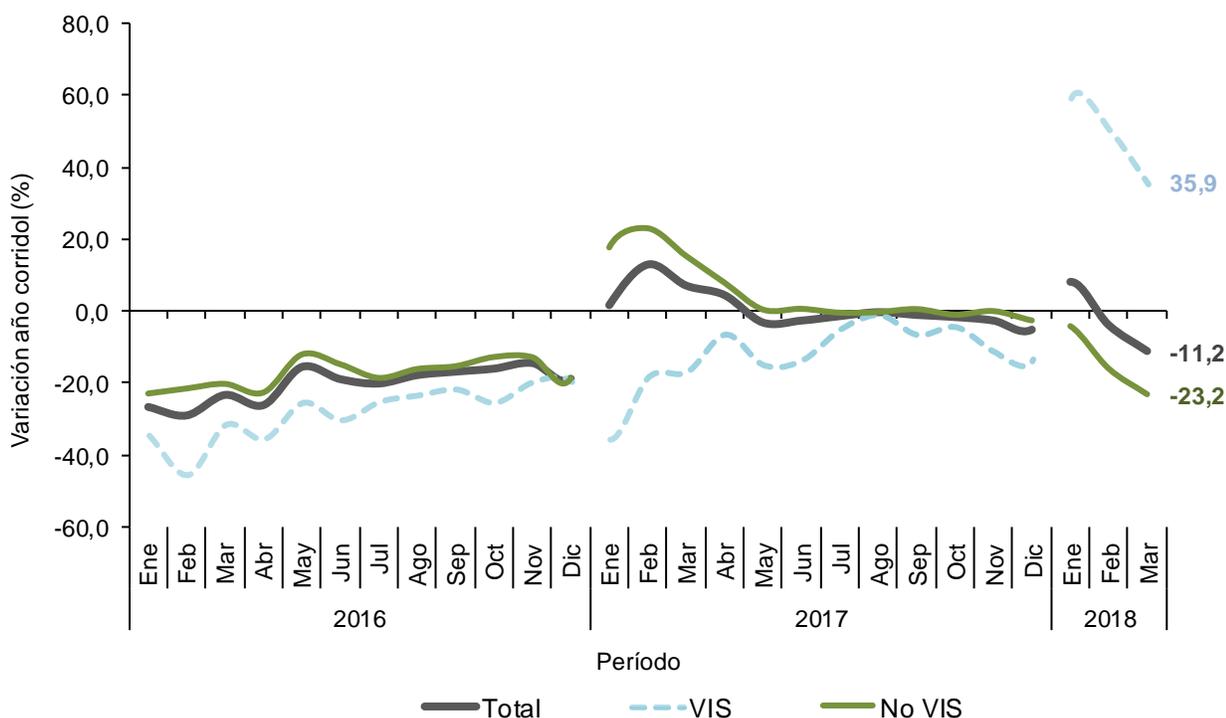


Fuente: DANE, ELIC

5.2 Año corrido a marzo

Durante lo corrido del año a marzo de 2018 se aprobaron 3.744.001 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 11,2%, con respecto al área licenciada en el mismo período de 2017 (4.214.638 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 23,2%, mientras que para vivienda de interés social se presentó un incremento de 35,9% (Anexo A22).

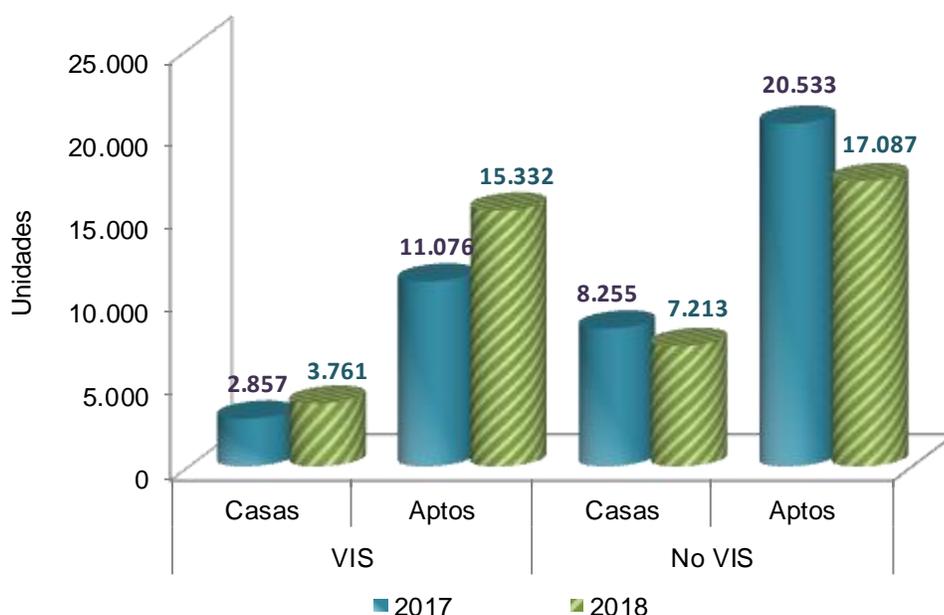
Gráfico 13. Variación del área aprobada para vivienda
302 municipios
Enero 2016 – marzo 2018



Fuente: DANE, ELIC

De enero a marzo de 2018 se aprobaron 43.393 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 24.300 unidades (17.087 apartamentos y 7.213 casas) y para vivienda de interés social 19.093 unidades (15.332 apartamentos y 3.761 casas) (Anexos A19 y A22).

Gráfico 14. Unidades aprobadas por tipo de vivienda
302 municipios
Año corrido a marzo (2017 – 2018)

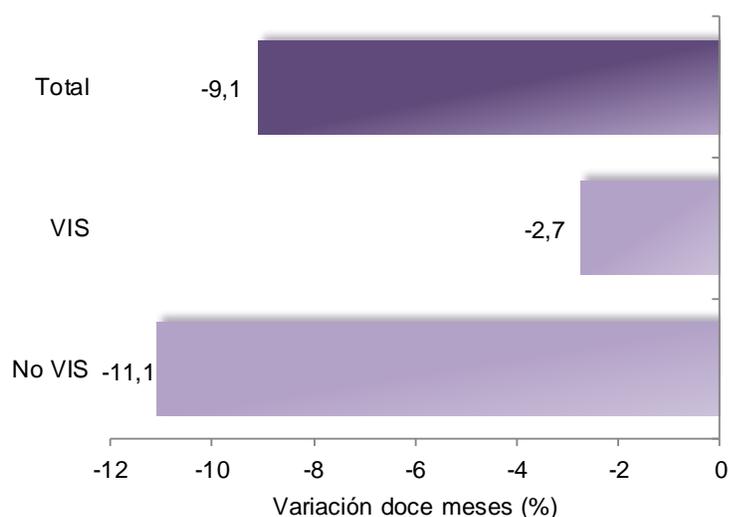


Fuente: DANE, ELIC

5.2 Doce meses a marzo

Durante el acumulado doce meses, abril de 2017 a marzo de 2018, se aprobaron 17.128.048 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 9,1%, con respecto al área licenciada en el mismo período a marzo de 2017 (18.842.092 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 11,1% y para vivienda de interés social presentó una reducción de 2,7% (Anexo A22).

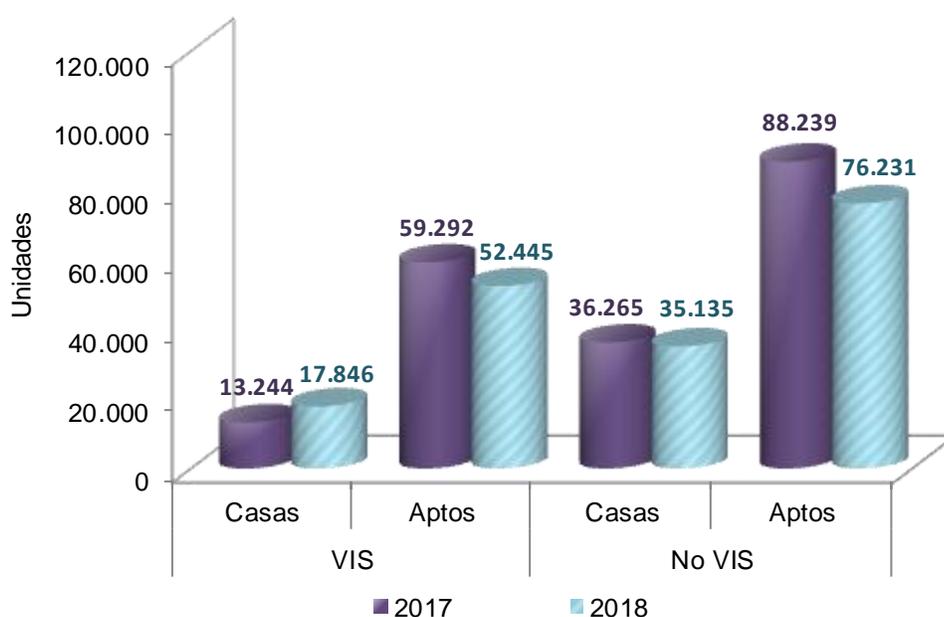
Gráfico 15. Variación del área aprobada para vivienda
302 municipios
Doce meses a marzo (2017 – 2018)



Fuente: DANE, ELIC

Durante los últimos doce meses, abril de 2017 a marzo de 2018, se aprobaron 181.657 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 111.366 unidades (76.231 apartamentos y 35.135 casas) y para vivienda de interés social 70.291 unidades (52.445 apartamentos y 17.846 casas) (Anexos A21 y A22).

Gráfico 16. Unidades aprobadas por tipo de vivienda
302 municipios
Doce meses a marzo (2017 – 2018)

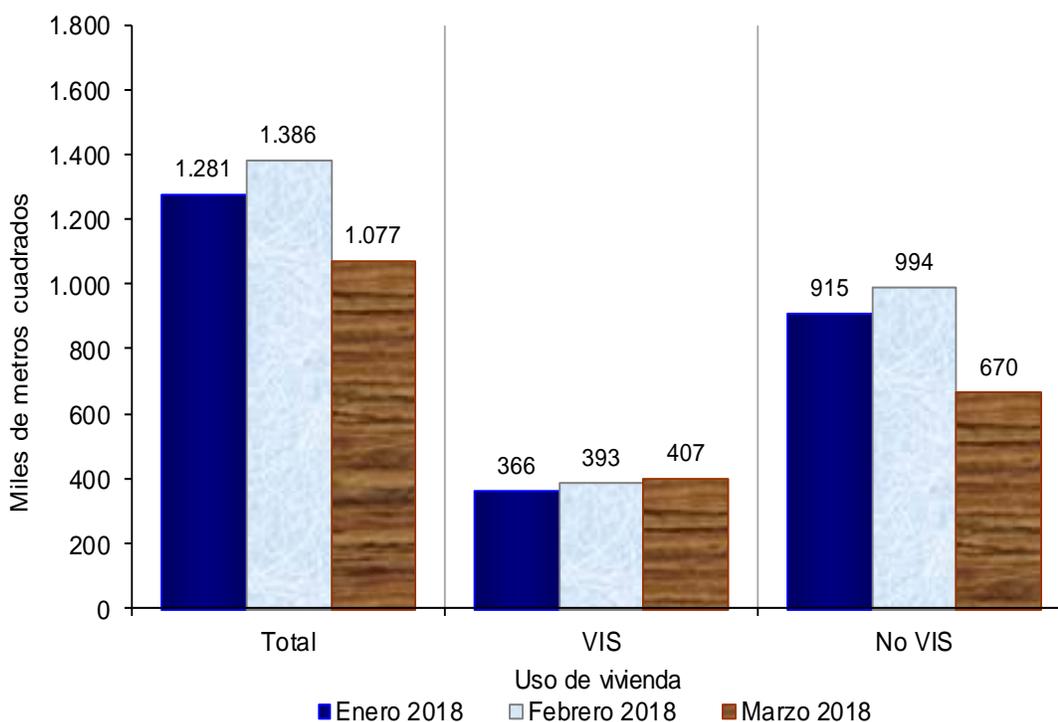


Fuente: DANE, ELIC

5.3 Mensual

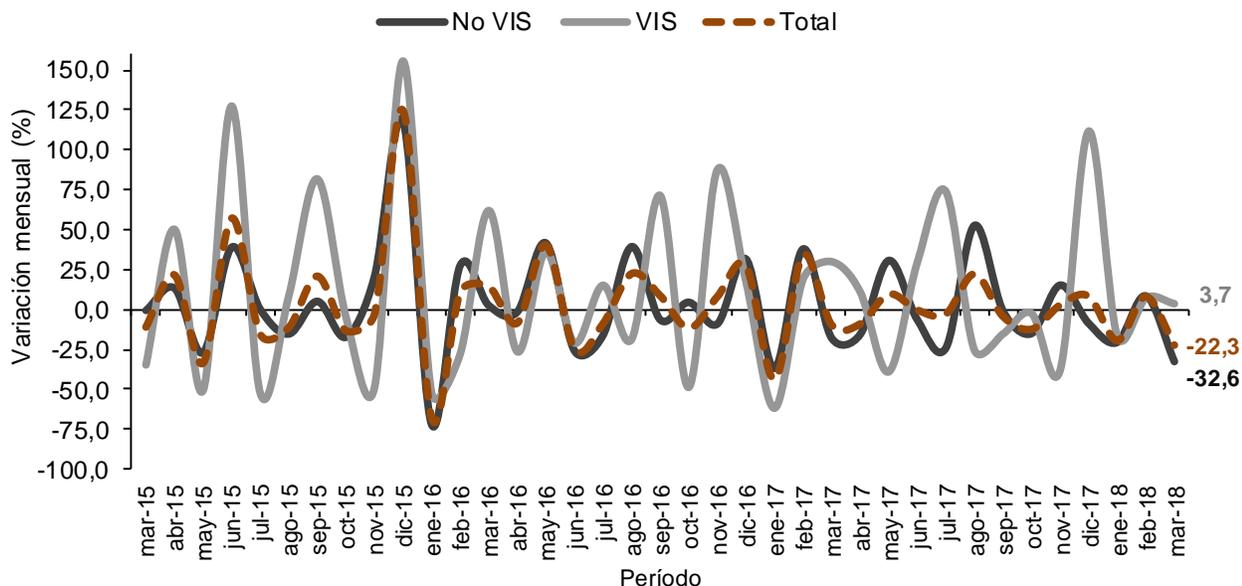
El área autorizada para vivienda en el mes de marzo de 2018 disminuyó 22,3% con respecto al área aprobada durante el mes de febrero del mismo año. Este resultado se explicó por la disminución de 32,6% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social. Por otra parte, el área aprobada para la vivienda de interés social aumentó 3,7% (Gráfico 18, Anexo A22).

Gráfico 17. Área aprobada para construcción de vivienda (miles de metros cuadrados)
302 municipios
Enero 2018 – marzo 2018



Fuente: DANE, ELIC

**Gráfico 18. Variación mensual del área aprobada para vivienda
302 municipios
(2015 – 2018) Marzo**



Fuente: DANE, ELIC

FICHA METODOLÓGICA

Objetivo: conocer el potencial de la actividad edificadora del país, con base en las licencias de construcción.

Alcance: los metros cuadrados aprobados según licencias de construcción.

Tipo de investigación: encuesta de autodiligenciamiento.

Fuentes: entidades encargadas de estudiar y expedir licencias de construcción. Curadurías urbanas en los municipios que cuentan con esta figura y en caso contrario, oficinas de planeación o equivalentes.

Indicador de Cobertura²: de las 343 fuentes con las que cuenta la investigación, 264 registraron licencias de construcción aprobadas mientras que 79 presentaron Certificado de No Movimiento, lo que representa un indicador de cobertura de 100%.

Periodicidad: mensual.

Cobertura geográfica: los resultados que se presentan en este boletín cubren 302 municipios en 32 departamentos.

Amazonas: Leticia. **Antioquia:** Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Rionegro, Sabaneta, Yarumal, Santafé de Antioquia, Apartadó, Arboletes, Briceño, Cáceres, Carepa, El Carmen de Viboral, Caucasia, Chigorodó, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Necoclí, Nechí, Peñol, Puerto Berrío, Retiro, San Jerónimo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Turbo. **Arauca:** Arauca, Arauquita. **Atlántico:** Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Suan, Tubará, Usiacurí. **Bogotá, D.C. Bolívar:** Cartagena, Magangué, Achí, Arjona, Clemencia, El Carmen de Bolívar, El Peñón, Mompós, San Cristóbal, Santa Rosa, Turbaco, Turbaná, Villanueva. **Boyacá:** Tunja, Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Busbanzá, Cerinza, Chivatá, Cómbita, Corrales, Firavitoba, Iza, Villa de Leyva, Monguí, Moniquirá, Motavita, Nobsa, Oicatá, Paipa, Puerto Boyacá, Tibasosa, Tópaga. **Caldas:** Manizales, La Dorada, Villamaría, Chinchiná, Neira, Palestina, Riosucio. **Caquetá:** Florencia. **Casanare:** Yopal, Aguazul, Tauramena. **Cauca:** Popayán, La Vega, Miranda, Padilla, Piendamó, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Timbío, Villa Rica. **Cesar:** Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, El Paso, Manaure, Pueblo Bello, La Paz, San Diego. **Chocó:** Quibdó. **Córdoba:** Montería, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Lórica, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Valencia. **Cundinamarca:** Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibate, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Agua de Dios, Anapoima, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cogua, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Gachancipá, Guaduas, Guatavita, La Mesa, La Vega, Nemocón, Apulo, Ricaurte, Sesquilé, Sutatausa, Tausa, Tocaima, Ubaté, Villeta. **Guainía:** Inírida.

² El indicador de cobertura es el porcentaje de las fuentes que suministraron la información de Licencias de Construcción en el periodo de referencia sobre la totalidad de las fuentes que comprenden la cobertura de 302 municipios.

Guaviare: San José del Guaviare. **Huila:** Neiva, Garzón, Pitalito, Aipe, Gigante, La Plata, Palermo, Rivera. **La Guajira:** Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Hatonuevo, Maicao, San Juan del Cesar, Villanueva. **Magdalena:** Santa Marta, Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay, Plato, Pueblviejo, Salamina, Sitionuevo. **Meta:** Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto Concordia, Puerto López, Restrepo. **Nariño:** Pasto, Ipiales, Albán, Nariño, Ospina, Ricaurte, Sandoná, Santacruz, Túquerres, Yacuanquer. **Norte de Santander:** Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Ocaña, Villa del Rosario, Abrego, Bochalema, Chinácota, Labateca, Pamplona, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Tibú, Toledo. **Putumayo:** Mocoa, Puerto Asís. **Quindío:** Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro. **Risaralda:** Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia. **San Andrés:** San Andrés. **Santander:** Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, Socorro, Barbosa, Cimitarra, Lebríja, Málaga, Sabana de Torres. **Sucre:** Sincelejo, Corozal, Sampués, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, Sincé, Santiago de Tolú. **Tolima:** Ibagué, Espinal, Honda, Líbano, Carmen de Apicalá, Chaparral, Flandes, Mariquita. **Valle del Cauca:** Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo, Andalucía, Calima, Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida, La Cumbre, Pradera, Roldanillo, Trujillo, Vijes, Zarzal. **Vaupés:** Mitú. **Vichada:** Puerto Carreño.

Nota: en este boletín se divulgan estadísticas preliminares para el último año de referencia y definitivas para los periodos anteriores.

Variaciones analizadas

Variación anual: variación porcentual calculada entre el mes del año en referencia (i,t) y el mismo mes del año anterior (i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación acumulada en lo corrido del año: variación porcentual calculada entre lo transcurrido desde enero hasta el mes de referencia del año (Enero hasta i,t) y lo transcurrido en igual período del año anterior (Enero hasta i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación acumulada anual: variación porcentual calculada entre el acumulado de los últimos doce meses con relación al mes del año en referencia (i,t) y el acumulado de igual período del año inmediatamente anterior (i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación Mensual: variación porcentual calculada entre el mes de referencia (i,t) y el mes inmediatamente anterior (i,t-1)

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

donde,

$X_{i,t}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el período de referencia (t).

$X_{i,t-1}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el mismo período del año anterior (t-1)

GLOSARIO³

Apartamento: unidad de vivienda que hace parte de una edificación mayor con acceso común desde el exterior y entradas independientes para cada unidad, comparten zonas comunes tales como corredores, pasillos, escaleras y ascensores, y zonas de recreación principalmente

Casa: es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación.

Destino: se considera el tipo de edificación según su destino: vivienda, industria, oficina, bodega, comercio, hotel, educación, hospital-asistencial, administración pública, social-recreacional, otro no residencial.

Destino industria: todos los edificios destinados a las actividades de fabricación, armado y depósito de productos industriales, tales como fábricas, plantas, talleres, etc.

Destino oficina: edificios destinados al ejercicio de actividades profesionales o servicios financieros; tales como oficinas de abogados, de ingenieros, bancos, corporaciones financieras, etc.

Destino administración pública: edificios destinados al ejercicio de la función pública como: despachos para tribunales y juzgados, cárceles y penitenciarías, dependencias para las fuerzas militares, entre otros.

Destino bodega: edificaciones y estructuras para el almacenamiento y depósitos de tipo comercial. Se incluyen los silos. Es importante determinar que la estructura de la obra sea diseñada para este destino.

Destino comercio: espacios físicos destinados a la compra, venta y reventa de mercancía y a servicios como: centros comerciales, tiendas, droguerías, restaurantes y estaciones de servicio. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

Destino hotel: edificaciones diseñadas para prestar los servicios de hospedaje. Incluye moteles, residencias, paradores. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

Destino educación: edificios que se destinan para uso directo en actividades de instrucción, que proporcionan cursos de enseñanza académica y técnica, tales como escuelas, institutos, universidades, etc. Se incluyen también los museos, galerías de arte, bibliotecas, etc.

³ Fuente: DANE

Destino hospital - asistencial: edificios que se destinan principalmente a proveer cuidados de la salud hospitalarios o institucionales, tales como hospitales, puestos de salud, clínicas, sanatorios, ancianatos, orfanatos y otros similares.

Destino otro no residencial: todos los edificios no residenciales que no se incluyen en las categorías anteriormente descritas. Por ejemplo edificios destinados a parqueaderos públicos. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

Destino religioso: edificios y estructuras destinadas a servicios y funciones religiosas o para educar y albergar personal religioso. Incluye iglesias, conventos, residencias para religiosos, mausoleos, etc.

Destino social-recreacional: edificios para clubes, salas de reuniones y conciertos, cines, teatros, piscinas, estadios deportivos, y otros para esparcimiento. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

Destino vivienda: es un espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas. Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, ascensores, patios). Separado, porque tiene paredes, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otros espacios.

Licencia de construcción: de acuerdo al decreto 1469 de 2010 se define como “la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación”.

Vivienda de Interés Social (VIS): la clasificación de vivienda de interés social está definida de acuerdo a la ley 388 de 1997 que dicta que en cada Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional establecerá el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a este tipo de vivienda. De acuerdo a lo anterior, la Vivienda de Interés Social (VIS) está definida como la vivienda que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción y cuyo valor no excede 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes SMLMV.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co